



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN



BICENTENARIO
PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N°002-2024-OGA-MPLP.

Tingo María, 22 de Enero de 2024.

VISTO: el Informe N°128-2024-OA-OGA-MPLP/TM, de fecha 29 de enero de 2024, de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, solicita aprobación mediante Resolución Gerencial el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante Acuerdo de Concejo N°155-2023-MPLP, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, por un monto total de S/. 58,881,006.00 (Cincuenta y ocho Millones Ochocientos Ochenta y Uno Mil Seis con 00/100 soles).

A través del Informe N°034-2024-OGA-MPLP, de fecha 11 de enero de 2024, el subgerente de la Oficina de Abastecimiento, menciona como antecedentes que mediante Acuerdo de Concejo N°155-2023-MPLP, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, por un monto total S/. 58,881,006.00 (Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Uno Mil Seis con 00/100 soles). con Resolución de Alcaldía N°1327-2023-MPLP, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto de Apertura – PIA, para el año fiscal 2024, de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, por un monto total de S/. 58,881,006.00 (Cuarenta y Ocho millones Ochocientos Ochenta y Uno Mil Seis con 00/100 soles), y con Resolución de Alcaldía N°049-2024-MPLP, de fecha 11 de enero del 2024, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Conforme se indica en el numeral 15.1 del Art. 15° del Texto Único Ordenado TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, en el cual menciona que; teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad deben programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones:

El numeral 15.2 del mismo artículo señala que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras Cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con Independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. "asimismo, el numeral 15.3 del citado artículo dispone que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional de la respectiva Entidad;

Por su parte el numeral 6.1. del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se indica que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas preventivas en la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento.





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL
DE ADMINISTRACION



BICENTENARIO
PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Paq.02/ RESOLUCIÓN GERENCIAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N°002-2024-OGA-MPLP.

El numeral 6.1 de la Disposiciones Generales de la DIRECTIVA N°002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, que indica, el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. Así mismo en el numeral 6.4 del mismo cuerpo normativo indica que, las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo con lo dispuesto en el TUO de la Ley, su Reglamento y la Directiva;

Así mismo, en el numeral 7.1.2 de la Disposiciones Especificas de la DIRECTIVA N°002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; indica que: a partir del cuadro de Necesidades se formula el Plan Anual de Contrataciones, utilizando el formato establecido por el OSCE, cuyo archivo se encuentra publicado en el portal web del SEACE;

Debe tenerse en consideración también lo prescrito en el numeral 25.2 del art.25° de la Directiva N°005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obra, referido al Cuadro Multianual de Necesidades, en el cual precisa que; el CMN coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO. A partir de CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones. (el subrayado y negreado es nuestro);

Asimismo a través del Informe N°128-2024-OA-OGA-MPLP de fecha 19 de enero del 2024, el subgerente de la Oficina de Abastecimiento, señala que habiéndose aprobado el Cuadro Multianual de Necesidades Periodo 2023-2026, y el Presupuesto Institucional de Apertura PIA para el año 2024, el cual contiene la información de financiamiento de las actividades operativas vinculadas al Plan Operativo Institucional – POI, de la entidad, la sub Unidad de Abastecimiento ha procedido a realizar la Consolidación del Cuadro de Necesidades 2024, resultado de este, la determinación de Ocho (08) procedimientos de selección para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del año 2024, de acuerdo al cuadro que se adjunta al citado informa. En tal sentido, emite las siguientes **CONCLUSIONES**:- de acuerdo con lo indicado en los párrafos precedentes y conforme a los requerimiento de bienes, servicios y obras de las áreas usuarias, se cuenta con (08) ocho procedimiento de selección de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, por tanto remito el proyecto del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC año fiscal 2024, para su aprobación mediante acto resolutorio de acuerdo a Ley – adjunto anexo n°01 adjunto al presente;

Maxime, con Informe N°128-2024-OA-OGA-MPLP/TM, de fecha 29 de Enero de 2024, el subgerente de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, solicita aprobación mediante Resolución Gerencial el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2024, y;

La Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 señala en el artículo 20.- Atribuciones del Alcalde.- son atribuciones del Alcalde; numeral 6.- Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, son sujeción a las leyes y ordenanzas, concordantes con el Artículo 43.- Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, via acto resolutorio se debe aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de Municipalidad Provincial de Leoncio Prado año Fiscal 2024;

Según las atribuciones conferidas en el Artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;



www.munitingomaria.gob.pe

062 - 598501 Av. Alameda Perú N° 525



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL
DE ADMINISTRACION



BICENTENARIO
PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Paq.03/ **RESOLUCIÓN GERENCIAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 002 - 2024 - OGA- MPLP.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO correspondiente AL AÑO FISCAL 2024, el mismo que en Anexo forma parte de Informe N°128-2024-OA-OGA-MPLP, de fecha 19 de enero, de la Oficina de Abastecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado año fiscal 2024, en su integridad, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Abastecimiento, y el funcionario responsable del Portal Institucional realice la publicación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; así como PONER a disposición de los interesados en el órgano encargado de las Contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, la Oficina de Abastecimiento, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías e Información para su PUBLICACION en el porta de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
CPC. Joseph A. Quiliche Uplachhua
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENTE

Distribucion
OFA.
OFTI.
Archivo.



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL
DE ADMINISTRACION



BICENTENARIO
PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo N° 01

N°	PROCESOS DE SELECCIÓN	ITEM	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	FTE DE FTO.	FECHA DE CONVOCATORIA
01	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE - 2024	1. LECHE EVAPORADA X 410 GR. 2. MEZCLA DE HOJUELAS CON VITAMINAS Y MINERALES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	453,244.50	RECURSOS ORDINARIOS	ENERO
02	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	1. DIESEL B5 S50 2. GASOHOL REGULAR 3. GASOHOL PREMIUM	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	474,021.80	RECURSOS DETERMINADOS / RECURSOS ORDINARIOS	ENERO
03	ESTUDIO DE PREINVERSION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL DE LA LOCALIDAD DE BARTOLOME HERRERA Y ALTO CUCHARA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA EN GENERAL	79,720.80	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL/CANON	ENERO
04	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE CERRO ALEGRE, ECOLÓGICO BIAJO, PUERTO ALEGRE DE MOHEMA Y EL ENCANTO DEL SALVADOR DEL DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	150,173.29	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	ABRIL





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



BICENTENARIO PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

05	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICION FINAL DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA"	CONCURSO PUBLICO	CONSULTORIA DE OBRA	1,800,000.00	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	MAYO
06	SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICION FINAL DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA"	CONCURSO PUBLICO	CONSULTORIA DE OBRA	700,000.00	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	MAYO
07	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD SUPTE SAN JORGE DEL DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	317,487.39	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	JUNIO
08	EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA SALDAÑA EN LA PRIMERA ENTRADA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ASUNCIÓN SALDAÑA DEL DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	981,985.40	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	ENERO
09	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA SALDAÑA EN LA PRIMERA ENTRADA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ASUNCIÓN SALDAÑA DEL DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	49,144.20	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	ENERO
10	EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) JR. 15 DE ENERO - AA.HH BRISAS DEL HUALLAGA COMITE 7 DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	229,928.75	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	MARZO





PERÚ
Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado
OFICINA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN



BICENTENARIO
PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

11	CONSTRUCCION DE COLECTOR SECUNDARIO, CONEXIONES DOMICILIARIAS, EMISOR Y PTAR; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO EN LA LOCALIDAD LA PERLA, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	1,733,253.68	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	ABRIL
12	CONSTRUCCION DE PONTON; EN EL(LA) JR. LETICIA DE LA LOTIZACION LOS TINGALES DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	345,963.09	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	JUNIO
13	CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL AA. HH. PEDRO ABAD SAAVEDRA DEL DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	757,802.00	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	JULIO
14	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-628 EN LA LOCALIDAD SUPTÉ CHICO ZONA A DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	1,030,580.59	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	AGOSTO

